



**MUNICIPIO DE PLANADAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Diagnóstico Municipio del Planadas	2
1.- PRESENTACIÓN	4
2.- INTRODUCCIÓN	5
1.- Nacional.....	7
2.- Municipal	7
2.1.- Administración Pública Municipal	7
2.2.- Finanzas Municipales.....	7
2.3.- Sistema de Valorización	8
2.4.- Educación, cultura y Turismo.....	8
2.5.- Salud	8
2.6.- Generación de empleo.....	8
2.7.- Vivienda	9
2.8.- Servicios Públicos, Agua Potable y Saneamiento Básico	9
2.9.- Servicios Domiciliarios Básicos	9
2.10.- Central de Abasto, Aseo, Plaza de Mercado y Matadero	9
2.11.- Vías, Tránsito y Transporte	9
2.12.- Ecología y Medio Ambiente	10
2.13.- Recreación y Deporte	10
2.14.- Bienestar Social.....	10





MUNICIPIO DE PLANADAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIAGNÓSTICO MUNICIPIO DEL PLANADAS



ASESORIAS INMOBILIARIAS GILDARDO PALMA RONDON
Carrera 4 No 12-47/49 Teléfono 2615580
IBAGUE - TOLIMA



MUNICIPIO DE PLANADAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL MUNICIPIO DEL PLANADAS



ASESORIAS INMOBILIARIAS GILDARDO PALMA RONDON
Carrera 4 No 12-47/49 Teléfono 2615580
IBAGUE - TOLIMA



MUNICIPIO DE PLANADAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.- PRESENTACIÓN

La época exige la transformación de las organizaciones, que se pretende alcanzar con el soporte de los mecanismos dispuestos por la constitución colombiana, mediante el análisis del contexto histórico, geográfico, ambiental, económico, social y cultural, factores importantes para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la región. Para lograr este objetivo, se requiere de la apropiación de los problemas y riquezas con que la población y la región cuentan.

Partiendo de este pensamiento, en 1997 a través de la Ley 388 de Ordenamiento Territorial, y bajo las directrices de los Ministerios del Medio Ambiente y de Desarrollo y de instituciones tales como IGAC, se implantan metodologías de forma intersectorial para obtener este documento llamado diagnóstico territorial del Municipio de Planadas, Componente Urbano como parte del proceso de Formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, que tiene como objetivo principal ser el instrumento base de la planeación municipal.

En el diagnóstico del componente urbano se han consignado aspectos normativos, jurídicos y políticos. Está conformado por un marco conceptual, reseña histórica de la cabecera municipal, ubicación geográfica, división territorial con sus características particulares, situación geopolítica y demográfica, aspectos socioeconómicos, consumo básico y las características del consumo ampliado, organizaciones cívicas gubernamentales y no gubernamentales. En este diagnóstico también se registran algunos aspectos del entorno ambiental, y la oferta de servicios. En el último capítulo se enuncia la problemática identificada en la cabecera municipal, con participación intersectorial e interdisciplinaria.

Se considera que la concertación para gestar este documento es el inicio de un proceso que debe continuar a través de los años, para identificar los problemas y estructurar los planes de desarrollo participativos a realizar a mediano y largo plazo en el municipio, para la satisfacción de las necesidades de su población.





MUNICIPIO DE PLANADAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.- INTRODUCCIÓN

El nuevo marco legal definido por la ley 388 de 1997, la constitución política de 1991 y los decretos reglamentarios posteriores a la ley, determinan una nueva forma de planificación en los diferentes sectores y órdenes territoriales en el país. Este lo definen como “Una política de estado y un instrumento de planificación, que permite una apropiada organización político administrativa de la nación y la proyección espacial de las políticas de desarrollo social, económico, ambiental y cultural de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente” (Andrade, 1994).

Como primer paso en este camino, se elabora el presente diagnóstico del componente urbano dentro del proceso de Formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el municipio de Planadas, en el sur del departamento del Tolima. Este diagnóstico se aborda desde una perspectiva institucional como es la guía metodológica para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, elaborada por el IGAC en el año de 1997, y, las comunidades, contando con la participación de la administración local, con el fin de obtener la mayor cantidad de información precisa y confiable que permita elaborar un documento acertado y así llegar a una instancia concertada sobre las necesidades prioritarias y alternativas de solución en las que se deben invertir los recursos de la región en su componente urbano. Busca recopilar la experiencia y principales hallazgos del diagnóstico, como insumo para la continuación del proceso de planeación.

En la primera de las partes que conforman el diagnóstico, se presentan los elementos del contexto legal que influyen en dicho proceso. El documento diagnóstico explica las principales características de la cabecera municipal desde el punto de vista geográfico, ambiental, demográfico y de las condiciones socioeconómicas. También se explican las condiciones de la vivienda, los servicios públicos, la alimentación, la educación, la recreación y deporte y el transporte, y las características de las organizaciones cívicas y comunitarias existentes en su contexto urbano.

Como fuentes de información para la realización del presente diagnóstico se consideraron: fuentes primarias, como la información proveniente del trabajo realizado en campo y fuentes secundarias, tales como libros, revistas, investigaciones referentes a la cabecera municipal del Guamo, en un esfuerzo por recopilar e integrar información dispersa e importante.





MUNICIPIO DE PLANADAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. REFERENCIAS



ASESORIAS INMOBILIARIAS GILDARDO PALMA RONDON
Carrera 4 No 12-47/49 Teléfono 2615580
IBAGUE - TOLIMA



MUNICIPIO DE PLANADAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.- NACIONAL

El enfoque nacional consiste en garantizar la cobertura universal a través de planes de beneficio, mediante la oferta integral, que exige el mejoramiento de la oferta pública y privada de servicios, la calificación de los recursos humanos y el mejoramiento de sus condiciones laborales. Esos mecanismos deben garantizar la calidad de los servicios, la consolidación del proceso de descentralización y el mejoramiento de la eficiencia del sistema.

2.- MUNICIPAL

El plan de gobierno para el municipio de Planadas 1998, basándose en los principios de autonomía, ordenación de competencias, coordinación consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sostenibilidad ambiental, desarrollo armónico de la región, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, se compromete a mejorar la acción del municipio hacia el crecimiento de la persona humana, en desarrollo de la calidad de vida de sus habitantes y de la sociedad planiduna con una visión futurista de los próximos 15 años. Actúa para ello sobre áreas prioritarias de inversión como:

2.1.- Administración Pública Municipal

- Adoptando técnicas administrativas en materia de planificación y sistemas de información que sean necesarias para responder en forma ágil, flexible y oportuna las necesidades de la comunidad.

2.2.- Finanzas Municipales

- Orientando y realizando las acciones tendientes a mejorar y fortalecer las finanzas municipales de manera que permita a la administración la obtención oportuna de los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo.





2.3.- Sistema de Valorización

- El desarrollo de las obras públicas en el territorio municipal y la aplicación del sistema de contribución de valorización debe realizarse siempre con claras orientaciones de prioridad y equidad.

2.4.- Educación, cultura y Turismo

- Se orientará hacia el fomento y el fortalecimiento de la sociedad, el civismo, la tolerancia y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, individuales y colectivos, que propicien el desarrollo integral de la persona, la solución concertada de los conflictos y el fomento de los procesos comunitarios que apunten a la satisfacción de necesidades y expectativas sentidas y formuladas por ellas mismas a través de los canales adecuados para el efecto.

2.5.- Salud

- Orientará, coordinará y apoyará acciones tendientes a la formación de una cultura de la salud entre la población de Planadas y a mejorar el nivel de salud de la misma, con la participación de todas las fuerzas sociales y del estado, todo ello preservando, siempre la descentralización administrativa y presupuestal del sistema de salud local, buscando que los servicios estén mas cerca de las necesidades y que la comunidad participe en la toma de decisiones tal como debe ser la orientación de los servicios comunales de salud.

2.6.- Generación de empleo

- Coordinará, impulsará y apoyará, con participación de la comunidad, la creación de todo tipo de empresas y mejorará la infraestructura de los servicios públicos.





2.7.- Vivienda

- Coordinando, ordenando y ejecutando acciones tendientes a garantizar a sus pobladores el derecho a una vivienda digna.

2.8.- Servicios Públicos, Agua Potable y Saneamiento Básico

- Coordinando, orientando y ejecutando, acciones tendientes a completar las coberturas y a asegurar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en todo el territorio municipal, dando énfasis siempre a la atención de zonas con necesidades insatisfechas en este campo.

2.9.- Servicios Domiciliarios Básicos

- Coordinando, orientando y ejecutando acciones tendientes al mejoramiento de la cobertura y de la calidad de los servicios complementarios de energía eléctrica, gas combustible y telecomunicaciones en todo el territorio municipal.

2.10.- Central de Abasto, Aseo, Plaza de Mercado y Matadero

- Orientando, coordinando y ejecutando el mejoramiento de mercado de alimentos y productos de primera necesidad.

2.11.- Vías, Tránsito y Transporte

- Promoviendo, orientando y ejecutando acciones tendientes a integrar efectiva y adecuadamente todo el territorio municipal y a éste con su entorno mediante una infraestructura vial adecuada que facilite la movilización ordenada y cómoda de personas y productos así como su conexión con las diversas redes de comunicación departamental y nacional.





MUNICIPIO DE PLANADAS
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.12.- Ecología y Medio Ambiente

- Dirigiendo, orientando, coordinando y ejecutando acciones tendientes a mejorar las condiciones del ambiente en sus componentes de suelo, agua, aire y paisaje, de acuerdo con las políticas nacionales, departamentales y regionales, en coordinación con las respectivas autoridades y con la participación de la comunidad.

2.13.- Recreación y Deporte

- Considerará el deporte como elemento que garantiza el acceso del individuo y de la comunidad en general al conocimiento y práctica del mismo, a la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.

2.14.- Bienestar Social

- Orientando, coordinando y ejecutando en asocio con otras entidades del estado y con la comunidad, acciones para brindar y mejorar el bienestar social a los habitantes del municipio de Planadas.

